



Tunja, 1 de diciembre de 2013

Doctor
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector de Inspección y Vigilancia
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación derechos pecuniarios 2014.

En atención a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 1780 del 18 de marzo de 2010, expedida por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, me permito manifestar ante su despacho que es necesario mantener el cobro de los derechos pecuniarios en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, SMMLV, tal como fue presentado ante el Ministerio de Educación y aprobado por este despacho, con el objetivo de mantener la calidad en términos de salarios e inversiones. Debo indicar que el Plan de Inversiones para el Año 2014 aprobado por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos es el que se indica a continuación:

	INVERSIÓN	\$ 3.081.144.677,96	
SEGMENTOS ACADÉMICOS			%
OFICINA DE EGRESADOS Y OBSERVATORIO LABORAL	\$ 4.500.000,00		0,15%
PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	\$ 43.500.000,00		1,41%
POSGRADOS FACULTAD DE EDUCACION	\$ 120.000.000,00		3,89%
PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 40.000.000,00		1,30%
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION	\$ 3.000.000,00		0,10%
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL	\$ 30.000.000,00		0,97%
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	\$ 29.000.000,00		0,94%
PROGRAMA DE INGENIERIA AGROPECUARIA	\$ 25.000.000,00		0,81%
PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA	\$ 120.000.000,00		3,89%
PROGRAMA DE DERECHO	\$ 89.000.000,00		2,89%
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TURISTICA Y HOTELERA	\$ 435.717.302,96		14,14%
PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA	\$ 355.222.875,00		11,53%
OFICINA DE INSTITUTO DE IDIOMAS	\$ 12.500.000,00		0,41%
LABORATORIO DE FISICA	\$ 2.800.000,00		0,09%
LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	\$ 15.300.000,00		0,50%
LABORATORIO DE CIENCIAS BASICAS	\$ 8.300.000,00		0,27%
LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL	\$ 35.300.000,00		1,15%
CLINICA VETERINARIA	\$ 36.000.000,00		1,17%
CERES	\$ 450.000.000,00		14,60%
GENERALES DE LA GRANJA	\$ 20.000.000,00		0,65%
PROYECTO OLIVOS	\$ 161.234.500,00		5,23%
TOTAL INVERSIÓN SEGMENTOS ACADÉMICOS	\$ 2.036.374.677,96		66,09%



CENTROS DE COSTOS ADMINISTRATIVOS		
GENERALES DE ADMINISTRACION	\$ 200.000.000,00	6,49%
UNIDAD DE PLANEACION	\$ 14.500.000,00	0,47%
CENTRO DE PASTORAL UNIVERSITARIA	\$ 3.000.000,00	0,10%
OFICINA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 100.000.000,00	3,25%
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	\$ 250.000,00	0,01%
UNIDAD DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 655.020.000,00	21,26%
UNIDAD FINANCIERA	\$ 14.000.000,00	0,45%
ALMACEN E INVENTARIOS	\$ 2.500.000,00	0,08%
OFICINA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 48.000.000,00	1,56%
OFICINA BIBLIOTECA CENTRAL	\$ 3.500.000,00	0,11%
OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO	\$ 4.000.000,00	0,13%
TOTAL CENTROS DE COSTOS DIRECCION, ACADEMIA Y ADMINISTRATIVOS	\$ 1.044.770.000,00	33,91%

Paz y Bien,

LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, PBRO.
Rector y Representante Legal